Municipalidad de Luque
Unidad Operativa de Contrataciones

Nota U.O.C. Nº289 /17

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Luque, 15 de Junio 2017

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00005880
FECHA: 22 JUN 2017
FOJAS: 18 HORA: 8:40

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
Presente

Nos dirigimos a usted, en el marco CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2 a fin de solicitar cuanto sigue:

Que, hemos verificado que existe un error involuntario en el Acta de evaluación de fecha 23/11/16 que a continuación detallamos:

MONTO AJUSTADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conos señalizadores con led	unidad	10	350.000	3.950.000
2	Conos señalizadores	unidad	50	140.000	4.275.000
3	Canalizadores de transito	unidad	10	1.350.000	12.500.000
4	Cartel zona de obra	unidad	10	450.000	4.900.000
5	Cartel Hombre Trabajando	unidad	8	450.000	3.760.000
6	Cartel Inicio de Obra	unidad	5	450.000	2.350.000
7	Cartel Fin de Obra	unidad	5	450.000	2.350.000

Lic. Fernando Miguel García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Cáceres
Jefe de Contrataciones/Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Arq. Miguel Aranda
Director de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

Comisión de Evaluación

Alfredo Roa Salinas G.

8	Barreras de madera	**unidad**	10	250.000	4.600.000
9	Delineadores direccionales	**unidad**	15	250.000	6.750.000
10	Delineadores tubulares	**unidad**	15	100.000	5.775.000
11	Flecha direccionales luminosas	**unidad**	5	650.000	8.500.000
12	Rollo de cinta	**unidad**	38	50.000	4.750.000
13	Valla tipo 3	**unidad**	2	176.000	500.000
14	Cartel Hombres Trabajando	**unidad**	1	450.000	470.000
15	Cartel Desvío Izquierda	**unidad**	5	450.000	2.350.000
16	Cartel Desvío Derecha	**unidad**	5	450.000	2.350.000
17	Cartel Precaución	**unidad**	10	450.000	4.700.000
18	Cartel Camino Clausurado	**unidad**	10	450.000	4.700.000
					Gs. 79.530.000

Dicha verificación fue realizada por el comité evaluador que de manera unánime constato que en los precios unitarios existen error de transcripción siendo que figura el precio referencial del llamado no así el precio ofertado por la empresa DELTA IMPORTACIONES.

Consideramos que el error fue de manera involuntaria ya que el mismo no afecta al monto adjudicado.

Por tanto, comunicamos que el comité evaluador de manera unánime decidió rectificar el Acta de evaluación de fecha 23/11/16. Solicitando la intermediación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para comunicar a la D.N.C.P. sobre dicha rectificación.

Esperando contar con una respuesta favorable al pedido y agradeciendo su buena predisposición le saludamos.

Atentamente

Anexo:

- Memo del Comité evaluador de fecha 13/06/17
- Acta de Evaluación de fecha 23/11/17 Rectificada

Alfredo Roll Abaro

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Comité Evaluador

MEMORANDO/17

A : Econ. Liz Fabiola Rodríguez.
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones

DE : COMITÉ EVALUADOR.

ASUNTOS : Rectificación del Acta de evaluación de fecha 23/11/16 en el marco del llamado CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2

FECHA : 13/06/17.

Nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitar su intermediación para comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2 cuanto sigue:

Que, hemos verificado que existe un error involuntario en el Acta de evaluación de fecha 23/11/16 que a continuación detallamos:

MONTO AJUSTADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conos señalizadores con led	unidad	10	350.000	3.950.000
2	Conos señalizadores	unidad	50	140.000	4.275.000
3	Canalizadores de transito	unidad	10	1.350.000	12.500.000
4	Cartel zona de obra	unidad	10	450.000	4.900.000
5	Cartel Hombre Trabajando	unidad	8	450.000	3.760.000
6	Cartel Inicio de Obra	unidad	5	450.000	2.350.000
7	Cartel Fin de Obra	unidad	5	450.000	2.350.000

Lic. Hector Adolfo García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

Director de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.

Arnaldo Gaona

8	Barreras de madera	***unidad***	10	*250.000*	*4.600.000*
9	Delineadores direccionales	***unidad***	15	*250.000*	*6.750.000*
10	Delineadores tubulares	***unidad***	15	*100.000*	*5.775.000*
11	Flecha direccionales luminosas	***unidad***	5	*650.000*	*8.500.000*
12	Rollo de cinta	***unidad***	38	*50.000*	*4.750.000*
13	Valla tipo 3	***unidad***	2	*176.000*	*500.000*
14	Cartel Hombres Trabajando	***unidad***	1	*450.000*	*470.000*
15	Cartel Desvío Izquierda	***unidad***	5	*450.000*	*2.350.000*
16	Cartel Desvío Derecha	***unidad***	5	*450.000*	*2.350.000*
17	Cartel Precaución	***unidad***	10	*450.000*	*4.700.000*
18	Cartel Camino Clausurado	***unidad***	10	*450.000*	*4.700.000*
					Gs. 79.530.000

Verificamos de manera unánime que en los precios unitarios existen error de transcripción siendo que figura el precio referencial del llamado no así el precio ofertado por la empresa DELTA IMPORTACIONES.

Este comité considera que el error fue de manera involuntaria ya que el mismo no afecta al monto adjudicado.

Por tanto, este comité de manera unánime decide rectificar el Acta de evaluación de fecha 23/11/16. Solicitando su intermediación para comunicar a la D.N.C.P. sobre dicha rectificación.

Esperando contar con una respuesta favorable al pedido y agradeciendo su buena predisposición le saludamos.

Atte.

Anexo:

- Acta de Evaluación (Rectificada)

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

A Dpto Administrativo

Lic. Hugo Joaquín Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

RECTIFICACION DEL ACTA DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2.- CON ID N° 318470

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil DIECISEIS, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M.N° 2133/15 de fecha 26 de diciembre de 2015: Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Un representante de la Dirección solicitante en este caso la Dirección de Obras y Servicios Municipales, a objeto de realizar la evaluación pertinente de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2.- CON ID N° 318470.**----------

Este comité evaluador recibe los sobres mediante Memorando UOC N° 791/2016 en fecha 07/11/16 para la evaluación pertinente del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2.- CON ID N° 318470.** ----------

Cabe resaltar que se ha presentado 1 oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 07/11/16, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la **Resolución N° 522/2015** de fecha 24/02/2015 - **Art. 2 - DISPONER** que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el **inc. "c" del Art. 34** de la **Ley N° 2051/2003**, y el **Art. 3 – ESTABLECER** que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el **Art. 34 inc "c"** de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.----------

Se deja constancia de que el representante de la Asuntos Jurídicos, se aboca al estudio de la documentación legal, quedando a cargo de los demás integrantes del Comité el análisis económico y técnico las ofertas. ----------

A continuación teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a ***Contratación vía excepción N° 12/2016,*** *decide, seleccionar las ofertas de menor a mayor*, y procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

NUMERAL 1 ART. 61

Documentos	DELTA IMPORTACIONES
Formulario de Oferta *	√
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	√
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	√
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos	

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	60 días 5.000.000.-
SIPE (OPCIONAL)	1426763
MONTO DE LA OFERTA	**94.425.000.-**

NUMERAL 2 ART. 61

N°	Empresas	Monto
1	**DELTA IMPORTACIONES**	**Gs. 94.425.000.-**

NUMERAL 3 ART. 61
Siguiendo con el proceso de evaluación, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. El comité verifica que el oferente no se encuentra registrado dentro de los registros de la convocante, abocándose estrictamente a lo establecido en el art. 47 de Ley N° 2.051/03 D.R. Declaraciones juradas de no estará comprendidos en las inhabilidades previstas en **el art. 40 de la ley.** ----------
De acuerdo con las normas que dicte la Unidad Central Normativa y Técnica, los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que estos fuesen pertinentes. ----------
Los requisitos que deberán reunir estas declaraciones juradas serán establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. ----------
No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato. ----------
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta. ----------

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales, y a los efectos, decide seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y procede a analizarla en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento de contratos y otros:

OFERENTE N° 1

1	**DELTA IMPORTACIONES**	**Gs. 94.425.000.-**

ITEMS	Documentos	DELTA IMPORTACIONES
1	Formulario de Oferta *	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, [illegible]	CUMPLE

	Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
10	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
11	Balance de los últimos tres años 2013-2014-2015.	CUMPLE
12	Declaración jurada de conformidad con el pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
13	Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones técnicas.	CUMPLE
14	Documentos que comprueben que la empresa oferente posee más de 5 (cinco) años de experiencia en la fabricación de carteles para señalización vial.	CUMPLE
15	Documento que acredite a la empresa la disponibilidad de recursos financieros como garantías bancarias o disponibilidad de crédito	CUMPLE
16	5 (cinco) Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de CARTELERÍA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL, o similares dentro del rubro, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), con el sector público o privado. Deberá presentarse como mínimo la cantidad de 6 (SEIS) contratos y/o facturas en caso de obtenerse las recepciones finales o más que fueren necesarios para acreditar la experiencia en el rubro. Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de la oferta	CUMPLE
17	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo	CUMPLE
18	Constancia de SIPE	CUMPLE

El comité evaluador analizo lista de precios presentado por el oferente DELTA IMPORTACIONES establecida en su oferta, pudiéndose corroborar que en el ítem 2 (Conos señalizadores) el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante y los ítems 8(Barreras de madera), 9(Delineadores direccionales) 10(Delineadores tubulares) 11(Flecha direccionales luminosas) 12(Rollo de cinta) 13(Valla tipo 3) se encuentra por encima del veinte por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante **Res. DNCP 1173/2016 Análisis de precios ofertados.**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los Precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Recomendación

partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

OBSERVACIONES

- Explicación detallada de los precios ofertados en el ítem 2 (Conos señalizadores) el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante y los ítems 8 (Barreras de madera), 9 (Delineadores direccionales), 10 (Delineadores tubulares), 11 (Flecha direccionales luminosas), 12 (Rollo de cinta), 13 (Valla tipo 3) se encuentra por encima del veinte por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante **Res. DNCP 1173/2016 Análisis de precios ofertados.**

OBSERVACIONES

El comité también verifica que la empresa DELTA IMPORTACIONES presenta un monto superior a la disponibilidad presupuestaria de la convocante, arrojando el siguiente monto Gs. 94.425.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil) el comité recomienda la reducción de cantidad en los ítems ofertados ya que el monto total de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria de la institución para este llamado de Gs. 79.852.000 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil) y por tanto, se decide aplicar la **Circular N° 03/06 de la DNCP** que cita: ***"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; y disminuir la cantidad, conforme al siguiente cuadro***:

MONTO OFERTADO POR LA EMPRESA DELTA IMPORTACIONES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conos señalizadores con led	unidad	20	395.000	7.900.000
2	Conos señalizadores	unidad	100	85.500	8.550.000
3	Canalizadores de transito	unidad	10	1250000	12.500.000
4	Cartel zona de obra	unidad	10	490.000	4.900.000
5	Cartel Hombre Trabajando	unidad	10	470.000	4.700.000
6	Cartel Inicio de Obra	unidad	5	470.000	2.350.000
7	Cartel Fin de Obra	unidad	5	470.000	2.350.000
8	Barreras de madera	unidad	10	460.000	4.600.000
9	Delineadores direccionales	unidad	15	450.000	6.750.000

10	Delineadores tubulares	unidad	15	385.000	5.775.000
11	Flecha direccionales luminosas	unidad	5	1.700.000	8.500.000
12	Rollo de cinta	unidad	50	125.000	6.250.000
13	Valla tipo 3	unidad	2	250.000	500.000
14	Cartel Hombres Trabajando	unidad	10	470.000	4.700.000
15	Cartel Desvío Izquierda	unidad	5	470.000	2.350.000
16	Cartel Desvío Derecha	unidad	5	470.000	2.350.000
17	Cartel Precaución	unidad	10	470.000	4.700.000
18	Cartel Camino Clausurado	unidad	10	470.000	4.700.000
					Gs. 94.425.000

MONTO AJUSTADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conos señalizadores con led	unidad	10	395.000	3.950.000
2	Conos señalizadores	unidad	50	85.500	4.275.000
3	Canalizadores de transito	unidad	10	1250000	12.500.000
4	Cartel zona de obra	unidad	10	490.000	4.900.000
5	Cartel Hombre Trabajando	unidad	8	470.000	3.760.000
6	Cartel Inicio de Obra	unidad	5	470.000	2.350.000
7	Cartel Fin de Obra	unidad	5	470.000	2.350.000

8	Barreras de madera	***unidad***	10	*460.000*	*4.600.000*
9	Delineadores direccionales	***unidad***	15	*450.000*	*6.750.000*
10	Delineadores tubulares	***unidad***	15	*385.000*	*5.775.000*
11	Flecha direccionales luminosas	***unidad***	5	*1.700.000*	*8.500.000*
12	Rollo de cinta	***unidad***	38	*125.000*	*4.750.000*
13	Valla tipo 3	***unidad***	2	*250.000*	*500.000*
14	Cartel Hombres Trabajando	***unidad***	1	*470.000*	*470.000*
15	Cartel Desvío Izquierda	***unidad***	5	*470.000*	*2.350.000*
16	Cartel Desvío Derecha	***unidad***	5	*470.000*	*2.350.000*
17	Cartel Precaución	***unidad***	10	*470.000*	*4.700.000*
18	Cartel Camino Clausurado	***unidad***	10	*470.000*	*4.700.000*
					Gs. 79.530.000

Se deja constancia que este comité mediante la intermediación de la U.O.C. solicito la disminución de cantidades a la Dirección de Obras mediante Memorando U.O.C. N° 812/2016 de fecha 16/11/16. ----------

La Dirección de Obras en respuesta a lo solicitado remite la disminución de cantidades ajustado a la disponibilidad presupuestaria mediante Memorando N° 1041/16 de fecha 17/11/16----------

El comité evaluador, mediante la intermediación de la Dirección de la UOC, remite por Nota U.O.C. N° 767/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, solicitando la explicación de los precios ofertados como también su conformidad para la disminución de cantidades en base a la **Circular N° 03/06 de la DNCP** a la firma DELTA IMPORTACIONES. ----------

La empresa DELTA IMPORTACIONES remite las documentaciones solicitadas según Nota de fecha 18/11/16.----------

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el oferente.

- *Los precios que se encuentran en mi oferta se adecuan a los vigentes en el mercado., acorde a la planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado (anexo)*

- *Acepto la disminución de cantidades de los bienes ofertados, como también el monto ajustado a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Luque.*

ANALISIS DE LOS COEFICIENTES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD:

ACTIVO CORRIENTE 2013	PASIVO CORRIENTE 2013	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2014	PASIVO CORRIENTE 2014	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2015	PASIVO CORRIENTE 2015	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del análisis
657.673.409	449.588.089	1	439.326.296	218.192.853	2	186.080.760	99.136.257	2	2	cumple
PASIVO TOTAL 2013	**ACTIVO TOTAL 2013**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2014**	**ACTIVO TOTAL 2014**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2015**	**ACTIVO TOTAL 2015**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
449.588.089	687.037.651	0,65	218.192.853	464.785.259	0,47	99.136.257	211.539.723	0,47	0,53	cumple
UTILIDAD - 2013		**RESULTADO**	**UTILIDAD - 2014**		**RESULTADO**	**UTILIDAD - 2015**			**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
11.377.879		+	9.905.985		+	14.229.954		+	11.837.939	cumple

El comité evaluador analizo la oferta presentada por el oferente **DELTA IMPORTACIONES** con un monto de **Gs.79.530.000 (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos treinta mil)**,por tanto ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados por este comité, en base a las exigencias de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el oferente **DELTA IMPORTACIONES** para su adjudicación con un monto de **Gs. 79.530.000, (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos treinta mil)** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55°, 56°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. ------

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 12:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE • Dción. de Adm. y Finanzas

.....
Lic. Herib A. García
Representante de Administración y Finanzas

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

.....
Lic. Arnaldo Gaona
Representante de UOC.

.....
Arq. Angel Aranda Charruff
Representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales (dependencia solicitante)

Arq. Angel Aranda Charruff
Director de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

.....
Abog. María Victoria Sanchez G.
Representante de Asuntos Jurídicos

ACTA DE EVALUACION DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2.- CON ID N° 318470

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil DIECISEIS, siendo las 8:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M.Nº 2133/15 de fecha 26 de diciembre de 2015: Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Un representante de la Dirección solicitante en este caso la Dirección de Obras y Servicios Municipales, a objeto de realizar la evaluación pertinente de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2.- CON ID N° 318470.**----------

Este comité evaluador recibe los sobres mediante Memorando UOC N° 791/2016 en fecha 07/11/16 para la evaluación pertinente del llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 12/16 - ADQUISICION DE CARTELERIA PARA SEÑALIZACION VIAL - EMERGENCIA VIAL - 2DO LLAMADO LOTE 2.- CON ID N° 318470.** ----------

Cabe resaltar que se ha presentado 1 oferta según consta en el Acta de Apertura de fecha 07/11/16, en la cual el comité evaluador verifica que se procedió a abrir el sobre amparados en la **Resolución Nº 522/2015** de fecha 24/02/2015 - **Art. 2 - DISPONER** que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el **inc. "c" del Art. 34** de la **Ley Nº 2051/2003**, y el **Art. 3 – ESTABLECER** que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el **Art. 34 inc "c"** de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.----------

Se deja constancia de que el representante de la Asuntos Jurídicos, se aboca al estudio de la documentación legal, quedando a cargo de los demás integrantes del Comité el análisis económico y técnico las ofertas. ----------

A continuación teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a ***Contratación vía excepción Nº 12/2016,*** *decide, seleccionar las ofertas de menor a mayor,* y procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado a Contratación Directa, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro:

NUMERAL 1 ART. 61

Documentos	DELTA IMPORTACIONES
Formulario de Oferta *	√
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	√
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	√
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	N/C
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública	N/C

MUNICIPALIDAD DE LUQUE Dción. de Adm. Lic. Henry Adolquis García Cabrera Director de Administración y Finanzas Municipalidad de Luque

INTENDENCIA

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	60 días 5.000.000.-
SIPE (OPCIONAL)	1426763
MONTO DE LA OFERTA	**94.425.000.-**

NUMERAL 2 ART. 61

N°	Empresas	Monto
1	**DELTA IMPORTACIONES**	**Gs. 94.425.000.-**

NUMERAL 3 ART. 61

Siguiendo con el proceso de evaluación, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. El comité verifica que el oferente no se encuentra registrado dentro de los registros de la convocante, abocándose estrictamente a lo establecido en el art. 47 de Ley N° 2.051/03 D.R. Declaraciones juradas de no estará comprendidos en las inhabilidades previstas en **el art. 40 de la ley.** ----------

De acuerdo con las normas que dicte la Unidad Central Normativa y Técnica, los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que estos fuesen pertinentes. ----------

Los requisitos que deberán reunir estas declaraciones juradas serán establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. ----------

No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato. ----------

Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta. ----------

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales, y a los efectos, decide seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y procede a analizarla en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento de contratos y otros:

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Lic. Henb Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque
Dción. de

OFERENTE N° 1

DELTA IMPORTACIONES	**Gs. 94.425.000.-**

ITEMS	Documentos	DELTA IMPORTACIONES
1	Formulario de Oferta *	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	CUMPLE

	Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
10	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
11	Balance de los últimos tres años 2013-2014-2015.	CUMPLE
12	Declaración jurada de conformidad con el pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
13	Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones técnicas.	CUMPLE
14	Documentos que comprueben que la empresa oferente posee más de 5 (cinco) años de experiencia en la fabricación de carteles para señalización vial.	CUMPLE
15	Documento que acredite a la empresa la disponibilidad de recursos financieros como garantías bancarias o disponibilidad de crédito	CUMPLE
16	5 (cinco) Copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de CARTELERÍA PARA SEÑALIZACIÓN VIAL, o similares dentro del rubro, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015), con el sector público o privado. Deberá presentarse como mínimo la cantidad de 6 (SEIS) contratos y/o facturas en caso de obtenerse las recepciones finales o más que fueren necesarios para acreditar la experiencia en el rubro. Haber generado, durante los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto de la oferta	CUMPLE
17	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo	CUMPLE
	Constancia de SIPE	CUMPLE

Lic. Nerio Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

El comité evaluador analizo lista de precios presentado por el oferente DELTA IMPORTACIONES establecida en su oferta, pudiéndose corroborar que en el ítem 2 (Conos señalizadores) el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante y los ítems 8(Barreras de madera), 9(Delineadores direccionales) 10(Delineadores tubulares) 11(Flecha direccionales luminosas) 12(Rollo de cinta) 13(Valla tipo 3) se encuentra por encima del veinte por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante **Res. DNCP 1173/2016 Análisis de precios ofertados.**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los Precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o

partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

OBSERVACIONES

- Explicación detallada de los precios ofertados en el ítem 2 (Conos señalizadores) el precio ofertado se encuentra por debajo del treinta por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante y los ítems 8 (Barreras de madera), 9 (Delineadores direccionales), 10 (Delineadores tubulares), 11 (Flecha direccionales luminosas), 12 (Rollo de cinta), 13 (Valla tipo 3) se encuentra por encima del veinte por ciento de la estimación de costo preparado por la convocante **Res. DNCP 1173/2016 Análisis de precios ofertados.**

OBSERVACIONES

El comité también verifica que la empresa DELTA IMPORTACIONES presenta un monto superior a la disponibilidad presupuestaria de la convocante, arrojando el siguiente monto Gs. 94.425.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil) el comité recomienda la reducción de cantidad en los ítems ofertados ya que el monto total de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria de la institución para este llamado de Gs. 79.852.000 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil) y por tanto, se decide aplicar la **Circular N° 03/06 de la DNCP** que cita: ***"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; y disminuir la cantidad, conforme al siguiente cuadro***:

MONTO OFERTADO POR LA EMPRESA DELTA IMPORTACIONES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conos señalizadores con led	unidad	20	395.000	7.900.000
2	Conos señalizadores	unidad	100	85.500	8.550.000
3	Canalizadores de transito	unidad	10	1250000	12.500.000
4	Cartel zona de obra	unidad	10	490.000	4.900.000
5	Cartel Hombre Trabajando	unidad	10	470.000	4.700.000
6	Cartel Inicio de Obra	unidad	5	470.000	2.350.000
7	Cartel Fin de Obra	unidad	5	470.000	2.350.000
8	Barreras de madera	unidad	10	460.000	4.600.000
9	Delineadores direccionales	unidad	15	450.000	6.750.000

Lic. Henb Adelquis García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contrataciones Directas

María Victoria Sánchez G.

10	Delineadores tubulares	unidad	15	385.000	5.775.000
11	Flecha direccionales luminosas	unidad	5	1.700.000	8.500.000
12	Rollo de cinta	unidad	50	125.000	6.250.000
13	Valla tipo 3	unidad	2	250.000	500.000
14	Cartel Hombres Trabajando	unidad	10	470.000	4.700.000
15	Cartel Desvío Izquierda	unidad	5	470.000	2.350.000
16	Cartel Desvío Derecha	unidad	5	470.000	2.350.000
17	Cartel Precaución	unidad	10	470.000	4.700.000
18	Cartel Camino Clausurado	unidad	10	470.000	4.700.000
					Gs. 94.425.000

MONTO AJUSTADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Conos señalizadores con led	unidad	10	350.000	3.950.000
2	Conos señalizadores	unidad	50	140.000	4.275.000
3	Canalizadores de transito	unidad	10	1.350.000	12.500.000
4	Cartel zona de obra	unidad	10	450.000	4.900.000
5	Cartel Hombre Trabajando	unidad	8	450.000	3.760.000
6	Cartel Inicio de Obra	unidad	5	450.000	2.350.000
7	Cartel Fin de Obra	unidad	5	450.000	2.350.000

Lic. Benito Roque García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa

Arq. Angel Amarilla
Director de Obras y Servicios

Maria Victoria Sanchez G.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

8	Barreras de madera	**unidad**	10	250.000	4.600.000
9	Delineadores direccionales	**unidad**	15	250.000	6.750.000
10	Delineadores tubulares	**unidad**	15	100.000	5.775.000
11	Flecha direccionales luminosas	**unidad**	5	650.000	8.500.000
12	Rollo de cinta	**unidad**	38	50.000	4.750.000
13	Valla tipo 3	**unidad**	2	176.000	500.000
14	Cartel Hombres Trabajando	**unidad**	1	450.000	470.000
15	Cartel Desvío Izquierda	**unidad**	5	450.000	2.350.000
16	Cartel Desvío Derecha	**unidad**	5	450.000	2.350.000
17	Cartel Precaución	**unidad**	10	450.000	4.700.000
18	Cartel Camino Clausurado	**unidad**	10	450.000	4.700.000
					Gs. 79.530.000

Se deja constancia que este comité mediante la intermediación de la U.O.C. solicito la disminución de cantidades a la Dirección de Obras mediante Memorando U.O.C. N° 812/2016 de fecha 16/11/16. ----------

La Dirección de Obras en respuesta a lo solicitado remite la disminución de cantidades ajustado a la disponibilidad presupuestaria mediante Memorando N° 1041/16 de fecha 17/11/16----------

El comité evaluador, mediante la intermediación de la Dirección de la UOC, remite por Nota U.O.C. N° 767/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, solicitando la explicación de los precios ofertados como también su conformidad para la disminución de cantidades en base a la **Circular N° 03/06 de la DNCP** a la firma DELTA IMPORTACIONES. ----------

La empresa DELTA IMPORTACIONES remite las documentaciones solicitadas según Nota de fecha 18/11/16. ----------

Se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el oferente.

- *Los precios que se encuentran en mi oferta se adecuan a los vigentes en el mercado., acorde a la planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado (anexo)*

- *Acepto la disminución de cantidades de los bienes ofertados, como también el monto ajustado a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Luque.*

Lic. Henb Adelquis Garcia Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Control de Efectos

Arq. Andrés Aranda
Director de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

ANALISIS DE LOS COEFICIENTES DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD:

ACTIVO CORRIENTE 2013	PASIVO CORRIENTE 2013	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2014	PASIVO CORRIENTE 2014	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2015	PASIVO CORRIENTE 2015	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del análisis
657.673.409	449.588.089	1	439.326.296	218.192.853	2	186.080.760	99.136.257	2	2	cumple
PASIVO TOTAL 2013	**ACTIVO TOTAL 2013**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2014**	**ACTIVO TOTAL 2014**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2015**	**ACTIVO TOTAL 2015**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
449.588.089	687.037.651	0,65	218.192.853	464.785.259	0,47	99.136.257	211.539.723	0,47	0,53	cumple
UTILIDAD - 2013		**RESULTADO**	**UTILIDAD - 2014**		**RESULTADO**	**UTILIDAD - 2015**			**PROMEDIO**	**Resultado del análisis**
11.377.879		+	9.905.985		+	14.229.954		+	11.837.939	cumple

El comité evaluador analizo la oferta presentada por el oferente **DELTA IMPORTACIONES** con un monto de **Gs.79.530.000 (Guaranies setenta y nueve millones quinientos treinta mil)**,por tanto ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados por este comité, en base a las exigencias de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el oferente **DELTA IMPORTACIONES** para su adjudicación con un monto de **Gs. 79.530.000, (Guaranies setenta y nueve millones quinientos treinta mil)** de conformidad a lo dispuesto en el articulo 55°, 56°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer. ------

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 12:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE • Dción. de Adm.

.....

Lic. Herib A. García
Representante de Administración y Finanzas

Lic. Herib Adolfo García Cabrera
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE • Dpto. de Evaluación •

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

.....

Lic. Arnaldo Gaona
Representante de UOC.

.....

Arq. Angel Aranda Charruff
Representante de la Dirección de Obras y Servicios Municipales (dependencia solicitante)

Arq. Angel Aranda Charruff
Director de Obras y Servicios
Municipalidad de Luque

María Victoria Sánchez G.
Directora de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Luque

.....

Abog. María Victoria Sanchez G.
Representante de Asuntos Jurídicos

MUNICIPALIDAD DE LUQUE • Dpto. de Asuntos Jurídicos •